

Nº	DENOMINACIÓN DEL BIEN	MUNICIPIO	PARCELA CATASTRAL
138	Molino del Tío Cervantes.	Carboneras	a) Polígono: 8 Parcela: 200; b) Polígono: 8 Parcela: 311c
139	Noria en Las Negras (núcleo)	Nijar	Sin referencia catastral U.T.M.: 883821
140	Molino de Agua del Argamasón	Carboneras	Polígono: 5 Parcela: 65
141	Aljibe del Los Cortijos. Los Martínez.	Nijar	Polígono: 176 Parcela: 7
142	Noria de la Rambla Viruegas. Agua Amarga	Nijar	Polígono: 135 Parcela: 32
143	Pozo en Pozo de Los Frailes	Nijar	Manzana: 98160 Finca: 07
144	Pozo de la Isleta del Moro	Nijar	Sin referencia catastral U.T.M.: 847749
145	Molino de Los Martínez	Nijar	Sin referencia catastral

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Yunquera, en la provincia de Málaga.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Joaquín Martín Santaella contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 12.4.00, que publica la resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de Médicos de Medicina General de Atención Primaria.

Recurso número 1745/00. Sección 1.ª 5D.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 23 de enero de 2001.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO
DE SEVILLA

EDICTO. (PD. 323/2001).

Doña Isabel M.ª Alvaz Menjíbar, Magistrado-Juez de Primera Instancia Núm. Cuatro de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 885/1998MO se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla contra Supermercados Más por Menos García León, S.A., en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día diecisiete de mayo de 2001 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., núm. 40000000 18088598, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose

constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día diecinueve de junio de 2001 a las doce horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día diecisiete de julio de 2001 a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente Edicto servirá de notificación a/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Local comercial diáfano, de los bloques números 7 y 12, situado en la Barriada Sta. Isabel, calle Grazalema, s/n, por

donde tiene su acceso, en la ciudad de Arcos de la Frontera. Consta de dos niveles o plantas, una en planta sótano y otra en planta baja, esta, en parte, con calle cubierta en su fachada. Tiene una superficie total de 3.451,83 m² distribuidos en mil seiscientos cinco con setenta y nueve metros cuadrados en planta baja, y mil ochocientos cuarenta y seis con cero cuatro metros cuadrados en planta sótano. Linda, por la derecha, con escalera volada de acceso a las viviendas y trozo de terreno de la finca matriz que lo separa de la de don Rafael Bernal Ruiz, y con subsuelo de este mismo trozo de terreno; por la izquierda, con la finca segregada de la tercera de las que ahora se agrupan y con subsuelo del bloque número seis.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, al Libro 300, Tomo 681, Folio 163, finca número 14.917, inscripción tercera.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, al Tomo 681, Libro 300, Folio 166, finca número 14.917, inscripción 5.

Tipo subasta: 201.804.000 ptas.

Nave industrial situada en el número tres de la calle Virgen del Rocío de la villa de Gines, de una sola planta, sin distribución, con cubierta visitable apta para espectáculos, parcela de terreno de forma rectangular procedente de la finca nombrada «Torre Gines», en la villa de Gines, que tiene su frente a la calle Nuestra Sra. del Rocío, sin número. Tiene una fachada de dieciséis metros y ochenta y siete metros cuadrados. Linda, por su frente, con la referida calle de Ntra. Sra. del Rocío; por la derecha entrando, con dispensario de la Seguridad y Casas de los Maestros Nacionales; por la izquierda, con finca de esta procedencia de don José Pavón Pérez y, por el fondo, con otra finca de don Miguel Garrido Mora.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 3, al Tomo 1.767, Libro 82 de Gines, Folio 104, finca número 2.780-N.

La hipoteca aparece inscrita en el citado Registro de la Propiedad número 3 de los de Sevilla, al Tomo 1.767, Libro 82, Folio 104, finca 2.780N, inscripción 5.

Tipo subasta: 100.902.000 ptas.

Dado en Sevilla, a veinticinco de enero de dos mil uno.- El/La Secretario, El/La Magistrado-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 7 de febrero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del servicio de realización de trabajos específicos y puntuales de presencia en los medios. (PD. 327/2001).

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación del «Servicio de realización de trabajos específicos y puntuales de presencia en los medios».

1. Organismo de contratación: Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

Domicilio: C/ Alfonso XII, 17, 41071, Sevilla.

Teléfono: 955/03.51.63.

Telefax: 955/03.52.22.

2. Forma de adjudicación: Concurso por el procedimiento abierto.

3. Categoría del servicio y descripción: «Realización de trabajos específicos y puntuales de presencia en los medios».

4. Plazo de ejecución: Un año a partir de la firma del contrato.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Servicio de Personal y Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17. Teléfono: 955/03.51.63. Telefax: 955/03.52.22.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: 24 de marzo de 2001 a las 14,00 horas.